



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **277-20**

Salta, **07 OCT 2020**  
Expediente Nº 12221/01

**VISTO** la nota de la Sra Juana Graciela Osinaga, a través de la cual informa que las tareas inherentes al manejo de fondos vienen siendo compartidas con el Sr Luis Alberto Rodríguez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Juana Graciela Osinagase desempeña subrogando el cargo de Director General Administrativo Económico y que la mencionada agente realiza tareas de manejo de fondos.

Que la situación actual de pandemia por COVID-19 plantea el aislamiento social, que mediante la Res. Nº 207/2020 APN-MT se establece la población de riesgo, afectando a la Sra Juana Graciela Osinaga, que dada esta situación se encuentra limitada para realizar todas las funciones que implica el manejo de fondos, es por ello se solicita ampliarlas funciones del Sr Luis Alberto Rodríguez Categoría 6 dependiente de la Dirección Económica Financiera, a fin de poder realizar lo siguiente: Supervisar que las operaciones, funcionamiento, administración y custodia de los fondos de caja chica se realicen de acuerdo a la normativa vigente. Seguimiento de las entregas de dinero y posterior rendición. Realizar el arqueo de caja chica, al finalizar la jornada. Controlar que los gastos rendidos estén debidamente autorizados. Realizar la carga de comprobantes en el circuito correspondiente. Registrar contablemente las operaciones realizadas mediante caja chica. Realizar la rendición de cuentas en la oportunidad y el modo exigidos según normativa. Solicitar la reposición de fondos de caja chica. Cobro de cursos varios. Recepción de devoluciones en efectivo, por anticipos de fondos mediante cheque o transferencias.

*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- Nº

277-20

07 OCT 2020

Salta,

Expediente Nº 12221/01

Que dada la situación que nos afecta a todos, velando por el desarrollo normal de las actividades de la Facultad y considerando la importancia de cubrir estas funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Ampliar las funciones al agente Luis Alberto Rodríguez DNI 30190535, Subresponsable de supervisión – Dirección Económica Financiera – Categoría 06, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitaria de esta facultad, a partir del 01 de septiembre de 2020 y hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2º:** Determinar que las funciones del agente, serán las definidas en la Res. D Nº 320/2013 y las siguiente:

- Supervisar que las operaciones, funcionamiento, administración y custodia de los fondos de caja chica se realicen de acuerdo a la normativa vigente.
- Seguimiento de las entregas de dinero y posterior rendición.
- Realizar el arqueo de caja chica, al finalizar la jornada.
- Controlar que los gastos rendidos estén debidamente autorizados.
- Realizar la carga de comprobantes en el circuito correspondiente.
- Registrar contablemente las operaciones realizadas mediante caja chica.
- Realizar la rendición de cuentas en la oportunidad y el modo exigidos según normativa.
- Solicitar la reposición de fondos de caja chica.
- Cobro de cursos varios.
- Recepción de devoluciones en efectivo, por anticipos de fondos mediante cheque o transferencias.

**ARTÍCULO 3º:** *Dejase aclarado que las presentes funciones son de carácter excepcional dado el estado de emergencia sanitaria. Las mismas dejarán de tener efecto a partir del momento que deje de existir la citada emergencia y se logre retornar a la normalidad el orden administrativo de la Dirección General Administrativo Económico.*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

**277-20**

**07 OCT 2020**

Salta,

Expediente Nº 12221/01

**ARTICULO 4º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa